



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09
NO. DE REVISIÓN: 04
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES: Fecha: Agosto 21, 2015

Nombre del comisionado:	Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña		
Unidad Administrativa:	Dirección de Diseño Curricular	Puesto:	Directora de Área
Lugar de comisión:	México, D.F.	del 10 de Agosto de 2015	al 10 de Agosto de 2015

Comisión desempeñada: Asistir a reunión de seguimiento a la Profesionalización de Optometristas de Ópticas Devlyn.

Actividades realizadas: La reunión de trabajo se realizó en la sala de juntas de la UOD-DF, en la cual se contó con la participación de Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Titular de la UOD-DF; Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica; Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña, Directora de Diseño Curricular; Dr. Pedro J. García Escamilla, Director de Formación Académica; Marina Hernández Meixueiro Depto. de la Dirección de Diseño Curricular; Alejandro López, de la Dirección de Vinculación Social; Miguel Ángel Cruz Serrano, de la Dirección de Servicio Educativos; Edir Alvarado Galicia, J.P. Servicios Escolares de la UODDF; Beatriz Yáñez, J.P. de Vinculación Social; Gregorio Sánchez Oropeza, Coordinador de Servicios Educativos de la UODDF. Por parte de Ópticas DEVLYN: Lic. Alejandro Cuevas, Director de Relaciones Institucionales y de Gobierno; Sofía Lara, Gerente de Capacitación; Rubi Marcos Nava, Asistente de la Dirección de Relaciones Institucionales.

Resumen de la reunión:

De acuerdo a la agenda de trabajo:

- 1) Presentación de participantes;
- 2) Lectura del orden del día;
- 3) Proceso para la evaluación de certificación de competencias laborales en coordinación con el CONOCER;
- 4) Proyecto de convenio de colaboración nacional para la firma entre ambas instituciones;
- 5) Registro de candidatos;
- 6) Diagnóstico de situación académica de los participantes;
- 7) Rutas de acción a seguir para lograr la cobertura del plan de estudios;
- 8) Asuntos generalés.

Acuerdos:

- 1.- Los alumnos del CONALEP acudan a las instalaciones de Devlyn a realizar prácticas en equipos de vanguardia.
- 2.- Incluir aclaración referido a los puntos 5 y 6 de la cláusula 6°. Relacionados con la evaluación y al tiempo de horas clases. Artículo 36°. Del Reglamento Escolar.
- 3.- Incorporar un anexo en el convenio que se está construyendo relacionado con los puntos 6 y 7 de la Cláusula Séptima referidos a lineamientos específicos y normatividad institucional. La UOD-DF presentará un esquema de pagos
- 4.- Devlyn retroalimentará los resultados de la propuesta que presentará en su Reunión Nacional respecto a la propuesta de profesionalización de los trabajadores de la empresa.
- 5.- Derivado de lo anterior, CONALEP, desarrollará una propuesta de micro planeación referente a la situación de trabajadores de Devlyn en un lugar donde no se ofrezca la carrera de Optometría.
- 6.- La Dirección de Formación Académica compartirá su carrera de cursos de capacitación para los docentes; al mismo tiempo, Devlyn, proporcionará la información referente los cursos de capacitación que imparten a sus trabajadores.
- 7.- La Dirección de Diseño Curricular consultará en las diferentes comisiones del área de salud lo referente a la formación de PT en Optometría en la modalidad a distancia.
- 8.- Debido a la disminución de la matrícula en la carrera de PT en Optometría en el plantel Coyoacán, CONALEP en coordinación con Devlyn un estudio sobre el comportamiento de la matrícula, a fin de conocer el porqué de esta situación.
- 9.- CONALEP presentará propuesta de tres fechas para llevar a cabo la firma de convenio.
- 10.- Devlyn enviará la documentación a la Dirección de Vinculación Social requerida para la firma del convenio.

Conclusiones y resultados obtenidos: Se cumplió con el objetivo de la reunión ya que durante esta se revisó lo relativo al proceso para la evaluación de certificación de competencias laborales en coordinación con el CONOCER; Proyecto de convenio de colaboración nacional para la firma entre ambas instituciones; Registro de candidatos; Diagnóstico de situación académica de los participantes; Rutas de acción a seguir para lograr la cobertura del plan de estudios.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO

Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña

NOMBRE Y FIRMA